



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1407326

DECRETO **3741**
TEMUCO, **27 NOV. 2017**

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.095 del 19.12.2016.

2.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2017, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.186 de fecha 27.12.2016.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.165 de fecha 26 de diciembre de 2016 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2017.

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto 2017, Pladeco 2017 y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2017, se ha programado una actividad artística cultural.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad en Disfruta tu Patrimonio en Navidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad		"Disfruta tu Patrimonio en Navidad"		
Fecha de la Actividad		Domingo 3 de diciembre de 2017		
A quienes va dirigido		Especialmente a niños y comunidad en general que visitan el Museo ferroviario.		
Objetivo General de la Actividad		Difundir el patrimonio ferroviario orientado especialmente a la comunidad infantil promoviendo las artes musicales y la protección del patrimonio de manera lúdica y entretenida		
Cobertura estimada		300 personas		
Programa de la Actividad		Horarios estimados 15:15 hrs. Palabras de bienvenida y contexto de la actividad 15:30 hrs. Presentación Coro infanto-juvenil de Villancicos 16:30 hrs. Visita Viejo Pascuero 17:30 hrs. Ss de Coffe 18:00 hrs. Término de la actividad		
Gasto Estimado	Item	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Ss de amplificación y sonido	16.03.02	22.08.999.009	450.000
	Ss. De impresión (palomas)	16.03.02	22.07.002.003	100.000
	Ss. De coffe	16.03.02	22.08.999.009	100.000
TOTAL \$				650.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal – material gráfico			



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$ 650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2017 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MPG/SyF/gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

